

ACTA N° 009

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 17 de Marzo del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ**
 - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

**No asiste a la sesión el Concejel señor
CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ.**

**No asiste a la reunión por encontrarse con
Licencia Médica el señor RUBEN
ALBORNOZ DACHELET.**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Actas de sesiones ordinarias 03 y 10 de Marzo del 2015.**
- 2.- Acuerdo para aprobar Convenio Cooperación e Implementación Barrio Oscar Cristi Gallo.**
- 3.- Acuerdo para que el Municipio asuma costos de operación Escuelas Carlos Salina Lagos y José Manuel Balmaceda y Fernández.**
- 4.- Incidentes.**

//..

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para transigir judicialmente en Causa RIT N° 0-27-2015 del Juzgado de Letras de Talca.
- 2.- Acuerdo para transigir judicialmente en Causa RIT n° 0-363-2014 del Juzgado de Letras de Talca.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Mejoramiento y Reposición Cubiertas Escuela Brilla El Sol”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Martes 17 de Marzo del 2015, acuerdo para aprobar Acta de sesiones ordinarias 03 y 10 de Marzo del 2015.

ACUERDO N° 080	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, Acta de sesiones ordinarias 03 y 10 de Marzo del 2015.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El segundo punto de la tabla Acuerdo para aprobar Convenio de Cooperación e Implementación Barrio Oscar Cristi Gallo, dando lectura a Informe del señor Ricardo Sepúlveda, contraparte municipal, programa Quiero Mi Barrio, que expresa:



TALCA
Ilustre Municipalidad



ORD.: N° 08

ANT.: Convenio de cooperación e implementación Barrio Oscar Cristi Gallo.

MAT.: Solicita lo que indica TALCA.

A : SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

DE: RICARDO SEPULVEDA SEPULVEDA
CONTRAPARTE MUNICIPAL PROG. QUIERO MI BARRIO

Junto con saludar es que solicito a Ud., exponer ante el consejo municipal el convenio de cooperación e implementación del barrio Oscar Cristi Gallo Requisito que forma parte del convenio de cooperación e implementación para poder dar inicio a la ejecución del programa.

A continuación detallo el convenio:

- Convenio de Cooperación: Convenio que da inicio al programa el cual indica la ejecución del municipio durante los 36 meses de programa. Correspondiente a fase I: Elaboración del Contrato de Barrio, Fase II: Ejecución del Contrato de Barrio, Fase III: Evaluación y cierre del Programa.
- Convenio de implementación: Convenio correspondiente a la Fase I: Elaboración del Contrato de Barrio, el cual tiene un periodo de ejecución por 6 meses a partir de dar inicio el acto administrativo.

Sin otro particular se despide atentamente..



RICARDO SEPULVEDA SEPULVEDA
CONTRAPARTE MUNICIPAL PROG. QUIERO MI BARRIO

RSS/CSR/csr
Distribución



- La Indicada
- CC Alcaldía
- CC Contraparte Municipal (Ricardo Sepúlveda)

SR. PRESIDENTE : Se Aprueba.

ACUERDO N° 081	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, aprobar Convenio de Cooperación e Implementación Barrio Oscar Cristi Gallo.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Acuerdo para que el Municipio asuma los costos de operación Escuelas Carlos Salina Lagos y José Manuel Balmaceda y Fernández, dando lectura a informe de la señora Pamela Herrera, Encargada de Proyectos de Inversión – Secplan, que expresa lo siguiente:

4107

ORD.: N° 031 /

ANT.: Postulación fondos externos proyectos que indica.

MAT.: Solicita Aprobación Costos Operación y Mantenición.

TALCA; **12 MAR. 2015**

9104

DE : ENCARGADA AREA PROYECTOS DE INVERSION - SECPLAN

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA.

Junto con saludarlo informo a Ud., que el Área Proyectos de Inversión en conjunto con Dirección de Arquitectura y Secreduc se encuentra realizando la postulación a fondos externos FNDP 2015 de los proyectos denominados **Normalización con Equipamiento Escuelas Carlos Salinas Lagos y José Manuel Balmaceda y Fernández**, que postulan a la etapa de diseño.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por Dirección de Arquitectura, quienes actuarán como Unidad Técnica en este proceso, se ha definido como intervención en etapa de diseño lo que sigue:

- A. RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO INCLUYENDO:
 - › Proyecto de refuerzo, reparación y/o consolidación estructural, según corresponda, a partir del diagnóstico y evaluación del edificio existente.
 - › Proyecto de reconstrucción o reinterpretación de las partes perdidas o desmontadas, considerando sus distintos periodos constructivos.
 - › Conservación integral del inmueble y sus elementos, mediante restauración, reintegración, reconstrucción, sustitución, desarme total o parcial de elementos, etc.
 - › Propuesta fundamentada en relación a la recuperación de la espacialidad, volumetría y materialidad original.
- B. HABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR:
 - › Potenciar el carácter patrimonial del inmueble y su vocación de uso público.
 - › Evaluación, habilitación y optimización de los espacios.
 - › Potenciar la condición de Monumento Histórico y del edificio como documento, facilitando su lectura, su conocimiento y su aprovechamiento.
 - › Potenciar su carácter de edificio símbolo de la educación en la comuna, incorporando conceptos de transparencia, de género, de accesibilidad, de eficiencia, de sostenibilidad, de valoración patrimonial, etc.
 - › Mejoramiento de su entorno en cuanto a accesibilidad, seguridad e instalaciones (Plaza Cienfuegos).
- C. ADECUACIÓN NORMATIVA:
 - › Normalizar instalaciones según normativa vigente.
 - › Incorporar instalaciones y tecnologías adecuadas a su condición de edificio educacional representativo y de acuerdo a sus requerimientos programáticos.
 - › Dar solución integral a la accesibilidad para personas con discapacidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

Se ha solicitado a la Dirección Comunal de Educación informar los mayores costos de operación y mantención en caso las iniciativas se lleven a cabo en su etapa de ejecución.

Dado lo anterior y en conformidad al proceso de postulación que requiere contar con el compromiso del Municipio a través del Honorable Concejo, haciéndose cargo de los Costos de Operación y Mantención anuales, conforme a los documentos adjuntos para cada caso que indica que los mayores costos involucrados para funcionamiento en Jornada Escolar Completa, son los siguientes:

- > Escuela Carlos Salinas Lagos \$ 602.300.000 (seiscientos dos millones trescientos mil pesos).
- > Escuela José Manuel Balmaceda y Fernández \$ 541.700.000 (quinientos cuarenta y un millones setecientos mil pesos).

Se adjunta documentos de respaldos emitidos por la Dirección Comunal de Educación.

Por lo cual me permito solicitar a Ud., tenga a bien someter estos antecedentes a aprobación del Honorable Concejo Municipal, para así dar cumplimiento a lo requerido en el proceso de postulación.

Sin otro particular lo saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]
PAMELA HERRERA PAREDES
ARQUITECTO
ENCARGADA AREA PROYECTOS DE INVERSIÓN - SECPAN

PHP/CCP

DISTRIBUCIÓN:

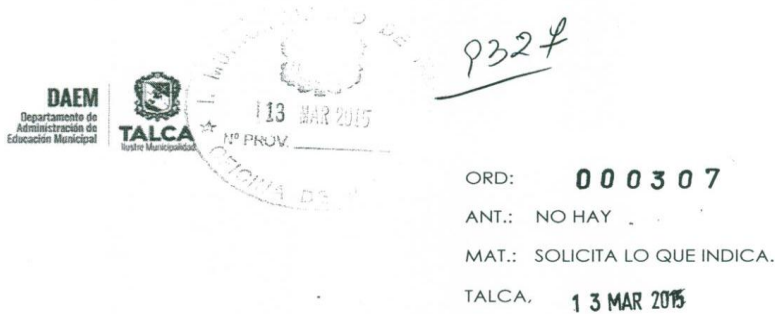
- La indicada.
- DAEM (c.i.)
- Secplan Área Proyectos de Inversión (c.i.)
- Secplan Área de Presupuesto (c.i.)
- Expediente del proyecto.

SR. PRESIDENTE

: Se aprueba.

<p>ACUERDO N° 082</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, que el Municipio asuma los costos de operación Escuelas Carlos Salina Lagos y José Manuel Balmaceda y Fernández.</p>
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Primer punto Tabla Complementaria Acuerdo para transigir judicialmente en Causa RIT N° 0-27-2015 del Juzgado de Letras de Talca, dando lectura a informe de Jefe Departamento de Educación Municipal, que señala lo siguiente:



DE: **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIONAL MUNICIPAL - TALCA**

A: **SR. SECRETARIO MUNICIPAL DON YAMIL ALLENDE YÁBER**

Solicito a Ud., tenga a bien incluir en tabla del Concejo Municipal a realizar el día 17 de Marzo de 2015, autorización para arribar a acuerdo judicial (avenimiento) en causa **RIT N° 0 - 27 - 2015, del Juzgado de Letras de Talca**, en la cual el demandante **Claudio Evaristo Sánchez Mancilla**, solicita el pago a la Ilustre Municipalidad de Talca por la suma \$6.123.539 (Seis millones ciento veintitrés mil quinientos treinta y nueve pesos) por despido injustificado.

Ante esta situación se acuerda como conciliación el pago de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos) pagaderos en cuatro cuotas iguales y sucesivas \$875.000 (ochocientos setenta y cinco mil pesos) pagada paulatinamente desde el 27 de marzo, 27 de abril, 27 de mayo y 27 de junio 2015, en caso de no pagar en las fechas estipuladas se deberá pagar como multa el 100% del valor adeudado en la primera cuota.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS EUGENIO MONTERO YÁÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - TALCA

CMY/ RBB/psc
 DISTRIBUCIÓN
 La indicada
 Of. Partes
 Archivo Depto. Jurídico DAEM
 12.03.2015

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo quiero saber de qué se trata el caso en sí.

SR. SECRETARIO : Esta la Abogada del Departamento Jurídico.

//6.

SRTA. ROMINA BRAVO : Esto es básicamente un proceso administrativo, lo cual se comprobó que fue terminada su relación laboral esto ocurrió en contraloría regional del Maule, quien nos indicó que estaba bien terminada su relación laboral, sin embargo nos demandó ante el Tribunal del Trabajo de Talca, su demanda se base en despido injustificado y en la primera audiencia, en la audiencia preparatoria, hizo presente que a su juicio la carta de despido que se exige por el código del trabajo que en nuestro caso es el acta de notificación más el Decreto Alcaldicio no contenía todos los datos exactos que exigía la ley, en consideración a esto nos da entender sin que ello implique que haga un prejuizgamiento, nos da entender que la sentencia sería en contra del municipio, solamente por ese hecho, no entrando a revisar los hechos del sumario, en consideración a ello y protegiendo los recursos municipales que decidimos que era más probable llegar a un acuerdo pero por la mitad de lo que se cobrara y de lo que probablemente nos habrían condenado, es importante que si tomen en cuenta que no signifique que nosotros estuviéramos mal en el sumario, la contraloría corroboró que estaba bien hecho, lo que pasa que en Chile no existen tribunales administrativos y siempre vamos a tener estos problemas, los tribunales laborales no consideran los decretos Alcaldicios de la manera que tienen que considerarlos, los pasos que tiene el sumario administrativo, es por ello que existen estos conflictos y siempre existen los conflictos por ejemplo de tribunales y contraloría, existen criterios que chocan entre sus posturas, no existe un vicio en el sumario, solo que el Juez laboral consideró que la carta que es el acta de notificación más el Decreto Alcaldicio no constituía una carta de despido como correspondía.

SR. SIXTO GONZALEZ : Era profesor o funcionario.

SRTA. ROMINA BRAVO : Asistente de la Educación.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita más vale un buen arreglo que no un mal pleito, y pienso que si la Municipalidad está resguardando la situación pienso que está en derecho, por lo demás no se perjudica a la persona ni al municipio tampoco, estoy de acuerdo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 083	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, transigir judicialmente en Causa RIT N° 0-27-2015 del Juzgado de Letras de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la Tabla Complementaria Acuerdo para transigir judicialmente en Causa RIT N° 0-362-2014 del Juzgado de Letras de Talca, dando lectura a informe de Jefe Departamento Educación Municipal, que señala:

DAEM
 Departamento de
 Administración de
 Educación Municipal


9467

 ORD: 000310
 ANT.: NO HAY
 MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA.
 TALCA, 16 MAR 2015

 DE: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 DE EDUCACIONAL MUNICIPAL - TALCA

 A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
 DON YAMIL ALLENDE YÁBER

Solicito a Ud., tenga a bien incluir en tabla del Concejo Municipal a realizar el día 17 de Marzo de 2015, autorización para arribar a acuerdo judicial (avenimiento) en causa RIT N° O - 362 - 2014, del Juzgado de Letras de Talca, en la cual la demandante Filomena Cuevas Provoste, solicita el pago a la Ilustre Municipalidad de Talca; por despido injustificado de \$9.000.000 (nueve millones de pesos).

Ante esta situación se solicita autorizar avenimiento en causa, para la reincorporación de la Sra. Filomena Cuevas Proboste.

Saluda atentamente a Ud.,



 JEFE
 CARLOS EUGENIO MONTERO YÁÑEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - TALCA

 CMY/ RBB/psc
 DISTRIBUCIÓN
 La indicada
 Of. Partes
 Archivo Depto. Jurídico DAEM
 16.03.2015

 SR. SIXTO GONZALEZ
 aparentemente.

: Como es esto aquí hay una contradicción

SRTA. ROMINA BRAVO : Les aclaro un poquito de lo que se trata la causa, desde el año pasado, la contraloría regional del Maule estableció diversos criterios que establecían que tantos para docentes como asistentes de la educación si habían antecedentes penales en el certificado de antecedentes era necesario terminar la relación laboral, lo que produjo bastantes problemas, a nosotros se los produjo el problema porque desde el 2013 estamos operando con el SIAPE, al operar nosotros con el SIAPE, registro automático de personal, la responsabilidad pasa a la Municipalidad al momento de detectar estos casos, por lo tanto somos nosotros como Municipio en este el Departamento de Personal del DAEM quien tiene que corroborar si cumplen los requisitos que establece la ley, por lo tanto en el momento que aparece un funcionario con antecedentes penales es necesario poner término a la relación laboral tal cual lo indicó la propia contraloría, en el primer caso es el caso de un Director de un Establecimiento Educacional, luego el caso de una docente también de un colegio nuestro y así se fueron dando una serie de casos, estos casos se fueron solucionando a través de los tribunales con recursos de protección y también a través de contraloría que posteriormente cambió su criterio, contraloría no es constante en sus criterios a lo largo del tiempo, también los va cambiando, y solo queda un caso de once de los cuales pusimos término a la relación laboral de funcionarios que no habían vuelto, solo un caso que era el caso de la señora Filomena que en este caso ella equivocó un poco la vía y no interpuso el recurso de protección, ella se demoró un poco más que el resto, porque planteamos el acuerdo, lo planteamos porque todo el resto de los profesores volvió, lo planteamos también por un tema económico, ya que va hacer declarado injustificado su despido, la persona que es una asistente de la educación va a quedar sin posibilidades de trabajar y vamos a ser condenados a pagar alrededor de nueve millones de pesos, por lo tanto se le produce un perjuicio a ella y se nos produce un perjuicio a nosotros, esta señora fue contratada el año 1995, por 44 horas en forma indefinida, por lo tanto hay razones económicas y de justifica.

SR. SIXTO GONZALEZ : Finamente se reintegra.

SR. PRESIDENTE : Vuelve a trabajar.

SRTA. ROMINA BRAVO : Se reintegra con sus mismos derechos como si nunca hubiese pasado nada.

SR. SIXTO GONZALEZ : Se dejan sin efecto los nueve millones y ella está de acuerdo en eso.

SRTA. ROMINA BRAVO : Ella está de acuerdo y queda trabajando.

SR. MARCELO ROJAS : Que bueno que este usted es del DAEM no es cierto, sí que bueno que esté usted porque realmente el tema de los profesores cuando fueron despedido, en muchos efectivamente presentamos recurso de protección, pero sería bueno que antes de tomar una decisión el Jefe de Personal hicieran las consultas a contraloría, no es llegar y tomar una decisión que hoy día mal que mal también afecta las arcas municipales por el hecho que tenemos que pagar esta plata, a lo mejor son nueve millones, pero creo que las decisiones antes de tomarla se pueden hacer las consultas pertinentes, a lo que me refiero, no sé si hay que pagar o no pagar, pero el despido, a lo que voy yo antes de tomar decisiones el Jefe de Personal por favor que haga las consultas a contraloría si procede o no, porque los 11 profesores que fueron desvinculados hay algunos que efectivamente no tenían que estar desvinculados, creo que el mal rato, porque el mal rato que pasaron los profesores fue efectivamente por el Dictamen de Contraloría, creo que en lo sucesivo yo le pediría como concejal que hicieran las consultas a contraloría, aquí hemos tenido algunas diferencias en algunas licitaciones y han hecho las consultas a contraloría y posteriormente se han procedido, pero creo que es una alternativa para que no cometer errores.

SR. ROMINA BRAVO : Quisiera aclarar ese punto, básicamente en este caso no es culpa del Jefe de Personal porque fue contraloría la que nos ordenó como le indique actuar de esta forma, lo que pasa que fue la propia contraloría la que cambió de opinión después, fueron ellos los que nos dieron la orden, fueron hechas las consultas, no es solamente este tema también nos ha pasado con el tema de los bienios que también están cambiando constantemente de opinión los que no genera un perjuicio económico con nuestros propios funcionarios que a la larga hay que asumir.

SR. MANUEL YAÑEZ : Fui testigo señorita de un caso único perdón que sea tan repetitivo, y vi al señor Alcalde, lo vi actuar, educación representada por el señor Alcalde tiene la mejor intención con los profesores, así es que don Marcelo Rojas está equivocado en eso de hacer las consultas, porque lo vi yo personalmente, y vi yo la buena intención del señor Alcalde de querer reincorporar los colegas, pues un caso no tuvo para que gastar el millón y medio que correspondía a un abogado, por lo tanto como yo fui testigo, yo digo que el señor Alcalde ha tenido la mejor intención con el profesorado, no porque esté aquí, sino porque yo lo vi actuar, y yo lo vi actuar a usted señor alcalde y como yo lo vi actuar no tiene para que hacer consultas a contraloría, porque el señor alcalde actuó bien, y actuó bien porque yo lo vi el caso y la profesora no gastó ni un peso y salió libre y fue reincorporada al servicio, entonces yo quiero dejarles muy claro, que la gente no se vaya con la impresión de que tienen que pagar un abogado, porque el señor alcalde actuó bien, y si los demás se ríen, no importa que se ríen.

SR. PRESIDENTE : Tiene razón don Manuel, la verdad es un tema que la contraloría nos dio la indicación no es el Jefe de Personal, incluso yo no sé si en la Municipalidad ya se comenzó con ese tema también, tengo la impresión que no todavía, cuando parta ese tema aquí en la municipalidad también vamos a tener muchas dificultades.

SR. LUIS VIELMA : Yo entiendo perfectamente lo que explica usted alcalde y lo que se ha explicado a través de la unidad jurídica, pero quien responde por el mal rato de esas personas, por esas familias que sufren durante días la incertidumbre de quedar sin trabajo, hasta cuando la contraloría comete errores, o sea la embarra y después se sacude y listo, pero esas familias que pasaron esos días sin trabajo, que tenían compromisos, que tenían a lo mejor su hijo en la universidad o que estaban enfermos, más se enfermó la persona, entonces hasta cuando la contraloría, quien le pone el cascabel al gato, o sea quien le dice a la contraloría cuando se equivoca, nadie se puede equivocar las veces que quiera y listo.

SR. MARCELO ROJAS : Yo quería agregar algo, don Manuel usted tiene la razón, lo que pasa es que yo lo digo porque como acompañé a varios profesores a poner un recurso de protección, si lo digo, lo digo con fundamento de causa, y esos que hoy día pusieron el recurso de protección están reincorporados, lo que dice mi colega Vielma tiene toda la razón, el mal rato nadie se lo deja, y lo otro que el Jefe de Personal a esta gente se le miró como unos delincuentes, y ellos nunca han sido delincuentes, y creo que eso es una falta de respeto a los docentes, porque hay algunos que tenían algunas faltas de cuando eran cabros, entonces, si estamos totalmente de acuerdo, pero yo lo que creo, no es que el tema es que aquí de repente se toman decisiones que, si estamos totalmente de acuerdo, si a lo que voy yo es la forma señor alcalde, nada más que eso.

SR. PRESIDENTE : Estas bastante equivocado el tema es que el Jefe de Personal me lo planteó muchas veces, lo vimos, conversamos con las personas, con varios de ellos, casi todos ellos, y hay casos, fueron doce casos, once casos, pero de los once casos, creo que dos se tuvieron que ir, uno que estaba en un juicio por un caso de drogas, ese es un tema que no tiene nada que ver el Jefe de Personal.

El Jefe de Personal lo que hizo cuando tomó la información me la comentó a mí, y yo lo que hice trate de conversar con los profesores y orientándolos también a lo que debían hacer, y entonces afortunadamente la corte acogió el problema de 2 de ellos, y el resto la contraloría también a solo reclamo de uno de ellos, la contraloría también accedió, y lo que dice don Manuel tiene toda la razón, porque esa profesora fue a la contraloría y la contraloría le dio la razón a la profesora, pero son interpretaciones que la contraloría hace un día y la cambia a posterior.

Entonces el Jefe de Personal no tuvo nada que hacer y la gente que se siente incómoda, que también son de repente temas que a todos los pueden pasar, varios de ellos estaban porque los pillaron conduciendo con efectos del alcohol hacen 15 años atrás, cosa que pagaron su condena y todo el tema, pero esa no es culpa del jefe de personal, es un tema que la contraloría lo interpreta y lo condena y los manda a nosotros ese oficio, entonces no hay nada que hacer pero afortunadamente se arregló, excepto 2 profesores y uno de ellos está porque lo pillan con un tema de drogas y obviamente que la contraloría a ese lo mando sin tener ningún asco y hay una profesora también sí creo que son dos casos.

SR. LUIS VIELMA : Yo creo señor alcalde que hay que publicitar esto porque hasta cuando la contraloría comete errores, hace sufrir a la gente y después se sacude, nosotros estamos discutiendo aquí, estamos peleando y ellos feliz de la vida, o sea hoy día dicen esto y mañana dicen otra cosa, yo creo que esto hay que darlo a conocer la verdad es que es una vergüenza, esa gente que trabaja en la contraloría es muy bien remunerada y creo que podrían hacer mejor su trabajo.

SR. PRESIDENTE : Hay acuerdo para aprobar el punto número dos de la tabla complementaria.

ACUERDO N° 084	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, transigir judicialmente en Causa RIT N° 0-362-2014 del Juzgado de Letras de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Único punto de la segunda tabla complementaria Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Mejoramiento y Reposición Cubiertas Escuela Brilla El Sol”.

SRA. CLAUDIA TORRES : Expone Informe de Propuesta:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Mejoramiento y Reposición Cubiertas Escuela Brilla El Sol”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Lunes 26 de Enero del 2015, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-11-LE15.

Breve Descripción General de las Obras:

El proyecto consiste en construir una nueva cubierta de apoyo a los pabellones modulares existentes en la escuela, específicamente los emplazados en el sector nor poniente del establecimiento, según se señala en planos.-

Junto a ello, se deberán reponer las planchas de policarbonato del patio techado.-

Se reconstruirá también, alero lado oriente del mismo pabellón a intervenir (sector párvulos).- Esta etapa, queda condicionada a la ejecución de proyecto anterior, actualmente en proceso de ejecución.-

Se contempla además, el cambio de cubierta del pabellón de acceso al establecimiento.-

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia FIE- Plan Preventivo 2014.**

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 3 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Soc. Comercial El Naranjo Ltda.	76.263.980-7
2	Verónica del Carmen Ahumanda	10.583.706-2
3	Marcelo Carcamo Tello Construcciones E.I.R.L.	76.321.073-1

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Todos los oferentes presentaron Boleta de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO

No hay.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1.- Soc. Comercial El Naranjo Ltda.**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
No hay observaciones.

2.- Verónica del Carmen Ahumanda

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
Observ. N°1: El oferente **no** presenta anexo N°3.
Observ. N°2: El oferente presenta Certificado de Inscripción Vigente con cuarta categoría Constructores de Viviendas Sociales, no registra especialización solicitada en bases.
Observ. N°3: El oferente presenta Presupuesto Detallado no modificado, por ser un documento solicitado en la oferta técnica, su oferta no será evaluada.

3.- Marcelo Carcamo Tello Construcciones E.I.R.L.

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
El oferente presenta consulta de estado de vigencia registro de Contratista y no Certificado de Inscripción Vigente, por ser un documento solicitado en la oferta técnica, su oferta no será evaluada.

NOTA: de acuerdo al análisis de los documentos presentados por los oferentes solo será evaluada la oferta del Oferente Soc. Comercial El Naranjo Ltda., el cual cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
Mejoramiento y Reposición Cubiertas Escuela Brilla El Sol	35.000.000.-

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR EL OFERENTE:

La Propuesta presentada por el Oferente considerado admisible para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA)
1	Soc. Comercial El Naranjo Ltda.	27.330.781.-

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
La oferta que realizó el Oferente en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFRECIDO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
Soc. Comercial El Naranjo Ltda.	35.000.000.-	32.523.629.-	2.476.371.-

El oferente presenta presupuesto dentro del margen establecido en Bases.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Máximo de Ejecución	Plazo Mínimo de Ejecución
Mejoramiento y Reposición Cubiertas Escuela Brilla El Sol	75	60

El plazo ofrecido por el Oferente es:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido (días corridos)
1	Soc. Comercial El Naranjo Ltda.	60

E. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		Inscripción en Registro MINVU o MOP		PLAZO		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (55%)	NOTA	POND. (25%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (5%)	
Soc. Comercial El Naranjo Ltda.	7.00	3.85	7.00	1.75	7.00	1.05	7.00	0.35	7.00

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, se sugiere adjudicar a:

Soc. Comercial El Naranjo Ltda., Rut: N°**76.263.980-7**, domiciliado en Abate Molina 740 Villa Alegre, Talca, por un monto de \$32.523.629.- (treinta y dos millones quinientos veinte tres mil seiscientos veinte nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a. **Boleta Bancaria de Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, según lo especificado en las presentes Bases.

- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:
No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".
Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- d. Registro de Contratista:
- Cuarta Categoría o superior, A2 Edificación que no constituye viviendas, MINVU.
 - Categoría B o Superior, 9 OM obras de arquitectura, MOP.
- e. **Comprobante de Inscripción en Chileproveedores, en estado "Hábil"**.
- 3.-** La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.
- 4.-** Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.-** El gasto que signifique la presente contratación, serán imputado a la cuenta 31-02-004-326 PMU -EM FIE 2014 Mejoramiento y Reposición Esc. Brilla El Sol.
- 6.-** Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. PRESIDENTE

: Se aprueba.

ACUERDO N° 085	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Sixto González y Manuel Yáñez, adjudicar Propuesta Pública "Mejoramiento y Reposición Cubiertas Escuela Brilla El Sol".
----------------	--

SR. SECRETARIO

: Último punto incidentes.

SR. MARCELO ROJAS

: Señor Alcalde en el sector de Villa Illinois específicamente donde está la iglesia católica entrada Centinela, ahí hay un colector de las aguas servidas de las Escuela Centinela que va por la orilla de la calle, que va a Pelarco, hoy día está rebalsado, está tapado, se está produciendo ahí un tema, yo creo que si no se aborda se va a generar ahí un tema sanitario, ahí salen todas las fecas de la Escuela Centinela y que van a dar a la planta de tratamiento de la Villa Illinois, eso está tapado el tema es que ese es un proyecto que más o menos parte del año 2005 a la fecha son 10 años, existe el Comité de la PR Rural, pero sería bueno que le echaran una mirada como municipio apoyar, yo saqué hasta fotos y está cayendo el desperdicio en la calle, se están levantando las alcantarillas, me gustaría que lo trataran de ver.

SR. MANUEL YAÑEZ

: Primero hay que estar enfermo para comprender las cosas, en mi barrio en la 14 Oriente 10 Sur existe una plaza, la cual está siendo ocupada por un lado por una vulcanización, está siendo ocupada por tractores y por camiones altos, siendo que los corresponde a nosotros el área verde.

Además yo pedí el paso peatonal que no se ha hecho, se ha pedido una caseta sanitaria que sirva para los peatones y no se ha hecho nada señor alcalde, la verdad es que el refugio peatonal, el paso de cebrá y la plaza del barrio necesitan de usted por favor.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Lo mío son dos puntos, el primero es con respecto a dos araucarias que ya están secas ahí frente al home center de la Florida, me da mucha pena este tema porque pudo haberse rescatado, pero lamentablemente hoy día están peligrando sobre todo ahora que van a llegar los fuertes vientos y no sé si habrá autorización para poder cortarlas porque ya vivas no están o sea están muertas esas araucarias, en la Florida frente al Home center son dos araucarias.

Y lo otro como ahora están habilitados los semáforos en la 3 Oriente viniendo de Norte a Sur, que se prohíban los estacionamientos a lo menos 10 metros como corresponde o un poquito más porque como hay vehículos que se estacionan ahí al costado derecho del conductor que viene desde el Norte, entonces a veces provoca que el taco sea considerable y los vehículos no puedan pasar para virar, eso es en la 3 Oriente con Alameda, eso es todo señor alcalde, muchas gracias.

SR. JULIO CHERIF : Estimado Alcalde la verdad es que yo también me quiero referir un poco al tema de la posibilidad para ver si desde nuestro municipio ya que tenemos hoy día una tecnología moderna en el tema de la semaforización, actualmente en la 14 Norte con 5 Oriente en reiteradas oportunidades ha habido vecinos que han puesto en cartas al director la posibilidad de poder instalar un semáforo, ya que ahí se han producido una serie de, en la 14 Norte 5 Oriente hiendo hacia las Américas, Padre Hurtado, etc., está a una cuadra y media aproximadamente, en la bajada, ahí se han suscitado varios accidentes y que ya prácticamente es una necesidad.

También quiero solicitarle porque ya van en la semana que paso, no ha salido publicitado en ninguna parte de la prensa, en ningún lado, pero en la esquina de la 9 Norte con 6 Oriente, de hecho yo me liberé, le saqué fotos a ver chocado con este equipo de vehículos que chocaron en la semana que recién pasó, esto fue el viernes, donde hubo un accidente, tenemos dos disco pares que hace mucho tiempo atrás instalaron, pero la gente no tiene la precaución de mirar ni para el poniente y solamente mira para el oriente, por lo tanto llega y cruza y quien viene de poniente a oriente normalmente se incrusta con el vehículo que no respetó ninguno de los disco pares, hace un tiempo atrás eso estaba muy bien marcado con las líneas de segmento peatonal y escrito Pare y lamentablemente eso hoy día no existe y aprovechando que tenemos altas temperaturas creo que para solucionar el problema podríamos desarrollarlo.

En el sector de la 11 Oriente con 10 Norte, también se está produciendo un cuello de botella bastante fuerte en la cual el Puente que tenemos del Canal Baeza es tan angosto, se han producido algunos accidentes pero la gente lamentablemente, los conductores muchas veces no respetamos el Ceda el paso que solamente hay uno solo viniendo por la 11 Oriente de Sur a Norte tenemos un Ceda el Paso y la verdad es que todo ceda el paso miramos para todos lados vemos que no viene nadie, pero al otro lado de la 11 Oriente, viniendo desde el Norte hacia el Sur hay un solo Disco Pare y lamentablemente no se respeta, entonces ver también la posibilidad de poder marcar con línea incluso para los peatones porque tampoco es respetado ese único Disco Pare que tenemos en el acceso del puente peatonal y más el puente angosto que tenemos en el canal Baeza.

Y lo último alcalde, hace mucho tiempo que las organizaciones del sector de mercedes han solicitado, la verdad es que yo no sé si lo hicieron por escrito o solamente lo han hecho verbalmente, que la carretera que tenemos por la internacional pehuenche sean producido también algunos accidentes, tanto de personas que caminan, como también vehiculares y la verdad que hace falta la instalación de un semáforo en ese sector donde está la iglesia en Mercedes, sobre todo de noche, a parte que está muy oscuro, la gente cuando uno viene en vehículo tarde a hora de cualquier actividad del sector, es muy poco lo que se ve al peatón, porque no tenemos líneas ni siquiera de demarcación, ojalá pudiésemos alcalde buscar una solución a esto, tengo entendido que tenemos una Ingeniero en Tránsito, no la tenemos ahora.

SR. PRESIDENTE : Si pero no hay ninguna posibilidad de hacer esa intervención está en proyecto de la etapa que tiene que ver la ruta, no hay nada que hacer yo no sé cuál es la planificación, lo más probable es que tengan que ir a dar la vuelta esa gente a mercedes, al sauce, donde hagan la rotonda, ojala hicieran la rotonda ahí sería espectacular

SR. JULIO CHERIF : Bueno ojala sería espectacular, entonces hay que mandar a la comunidad que vayan al MOP hacer algo al respecto porque la verdad es que yo pensé que nosotros podríamos hacer provisoriamente algo.

SR. PRESIDENTE : Y el puente angosto también está en licitación tengo entendido.

SR. JULIO CHERIF : Ojalá esté en licitación.

SR. PRESIDENTE : Si está en expropiación.

SR. JULIO CHERIF : Ojalá

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo tengo dos o tres puntos que plantear, uno se refiere a un Club de Rayuela, Club Deportivo de Rayuela Abate Molina de Talca que aquí mismo hace unos meses atrás le otorgamos un comodato en un lugar X, en el sector sur oriente, pero ellos no han podido utilizar el lugar porque hay una persona una familia que está en el lugar y dice ser dueña del terreno, entonces mi pregunta va al Departamento Jurídico si eso estaba saneado, estaba corroborado que efectivamente ese es un lugar municipal y se entrega en comodato y como pueden hacer uso ellos de ese lugar, la problemática es que actualmente este club de rayuela está en un lugar donde pagan un arriendo, se han ido atrasando ese arriendo les ha significado adquiere una deuda, pero fundamentalmente los dueños de ese terreno donde están actualmente le están solicitando que abandonen el terreno, este club de rayuela está pidiendo que luego se pueda dar curso a este comodato, lamentablemente en el Departamento Jurídico les informan que en Septiembre y no antes podrían ocupar el lugar, podría salir la resolución final, lo que para ellos no es una solución actualmente porque tienen una programación y ellos tienen un campeonato que desarrollar durante el año, entonces también en su defecto están pidiendo una pequeña subvención de un millón de pesos para poder realizar esta competencia y lograr pagar el arriendo que están debiendo y conversar con el dueño del lugar que los está cobijando mientras se soluciona el tema del comodato, pero cualquiera de las dos soluciones sería pertinente para que ellos desarrollaran sus actividades, esa es la petición del club de rayuela Abate Molina.

SR. SECRETARIO : Es que ese tema está absolutamente claro, nosotros estamos esperando, el alcalde conversó con los dirigentes les pidió que solicitaran la subvención del millón de pesos porque, efectivamente, ahí lo que ocurre que hubo un error en el Conservador de Bienes Raíces en el momento de la inscripción de los terrenos, son terrenos nuestros, son terrenos de la municipalidad, parte de la expropiación que se hizo ahí, ellos no tienen problema en acceder al terreno, lo que pasa es que no lo pueden postular a proyecto, pero como se les venía el campeonato encima ellos conversaron con el alcalde y tienen que hacernos llegar la solicitud de la subvención, eso yo lo conversé con el presidente hace 6 días atrás, cinco días atrás, estamos viendo el tema en Jurídica en cuatro a cinco meses queda resuelto, pero eso no es un problema, es un problema que se cometió ahí al momento de hacer las inscripciones, entonces está el Departamento Jurídico corrigiéndola, pero de hecho ellos pueden acceder al terreno, si tú has ido para allá, ellos ya votaron un par de árboles, pero el tema es que no pueden postular a proyecto y ese es su interés, así que el problema ya está vía solución, tienen que hacer la solicitud.

SR. SIXTO GONZALEZ : Está ingresada la solicitud.

El otro tema dice relación con los asistentes de la educación que es un tema importante dentro de lo que concierne a un tema tan relevante como es mejora la educación de nuestros niños, me han llamado dos asistentes de la educación y me plantean un tema que se les ha comunicado por parte de los Directores de los Establecimientos, que un bono que habitualmente ellos reciben todos los meses, un bono por veintiséis mil y tantos pesos, se les será rebajado a la mitad, se ha rebajado a la mitad, este es un bono de la Ley 19.864, y lo que yo solicito la explicación el fundamento del porque esta rebaja de este bono, si hay algún tema legal de por medio, cual es la argumentación, porque obviamente a los asistentes de la educación si bien es cierto son trece mil y tanto pesos pero les afecta enormemente porque sus remuneraciones no son muy altas y este es un bono que reciben todos los meses, por lo tanto si lo recortan a la mitad van a tener ciento cincuenta y seis pesos menos durante el año, entonces sería bueno aclarar este tema.

Lo otro que también me gustaría plantear acá es que la semana pasada estuvimos en una reunión asamblea en el CREA, y la reunión con los locatarios del CREA se manifiesta un claro descontento por la situación por la cual están ellos pasando, hay un estado de abandono de deterioro y plantean que debe hacerse una intervención señor alcalde en este lugar que es muy importante para la ciudad de Talca, incluso para la región, necesitan una intervención a que mejorar muchos aspectos para que finalmente la gente pueda seguir asistiendo a comprar a dicho lugar, sabemos que hay un ofrecimiento por parte del Gobierno Regional para financiar algún proyecto de intervención ahí, por lo tanto yo creo que es la hora de sentarse a conversar y echar para adelante una rápida respuesta a través de un proyecto que mejore las condiciones de las cuales están trabajando y que logren atraer más gente a ese centro de abastos.

Y finalmente plantear una inquietud señor alcalde, respecto a la seguridad de este recinto, yo en el momento que yo ingresé acá sufrí una agresión por parte de una señora que habitualmente viene a este concejo, viene hacer barra, en determinadas situaciones y la verdad es muy incómodo, porque obviamente yo no le voy a responder a una mujer de ninguna manera, pero no es agradable que en el hall de nuestra municipalidad se produzca una situación de ese estilo, eso es para todos los colegas concejales, creo que no podemos llegar a esos límites nosotros podemos tener controversias, disputas verbales en el momento en el lugar donde se tienen que hacer pero no llegar a ese tipo de situaciones, creo que amerita el lugar tener un resguardo, tener una persona que haga de seguridad porque en algún momento determinado si hay una agresión no sabemos en que pueda terminar esa agresión, yo en ese sentido no le tengo miedo a ningún tipo de situación de esa envergadura proviniendo del mismo género, pero de una mujer es como medio raro responder de la forma que sea, pero quizás en el momento de una agresión leve a lo mejor nace una respuesta espontánea y eso nadie quiere que ocurra, por lo tanto hay que tomar las providencias del caso, eso es señor alcalde.

SR. LUIS VIELMA : Señor alcalde, señores concejales si tengo varios puntos, uno de ellos hace algún tiempo antes que nos fuéramos a vacaciones los colectiveros se comunicaron conmigo en varias oportunidades sobre unos estacionamientos que aparecieron en la calle 12 Oriente 1 Sur 1 Norte, donde se consultó a todos lados y nadie sabía quién había ordenado hacer la demarcación para los estacionamientos y había un letrero no estacionar y sobre ese letrero colocaron un letrero que decía estacionar, nadie sabía que pasaba con eso, nadie sabía quién lo había ordenado, incluso se demoraron mucho porque en sacar la señalética, lo que me preocupa porque finalmente a través del diario mucha gente se enteró que esos estacionamiento lo había demarcado y había colocado el letrero una empresa que estaba haciendo trabajos para el hospital regional, lo que es una vergüenza.

SR. PRESIDENTE : En frente del hospital.

SR. LUIS VIELMA : Una empresa que está trabajando para el hospital regional llegó y marcó en la 12 Oriente entre uno y dos Sur estacionamiento y colocó su propio letrero, entonces yo creo que nos están viendo algo o creen que andamos con plumas en Talca. En los pedazos donde no salía tigrero los marcaron para ellos y sacaron no estacionar, ahora lo grave de esto, que hubiese pasado si ocurre un accidente ahí, quien paga la municipalidad, entonces yo creo que hoy día no basta con sacar el letrero que puso la empresa y listo, yo creo que a esta empresa debe cursarse una multa o yo creo demandarlos, porque imagínense llega una empresa y marca tranquilamente y coloca su letrero donde la dirección de tránsito municipal primó que no debiera estacionarse llega una empresa sobre el letrero de no estacionar, coloca estacionar, marca el estacionamiento para sus vehículos, entonces eso yo creo que no es correcto dejarlo pasar pero en todo caso yo creo que hay que individualizar la empresa, ayer o hoy día apareció en el diario el centro individualizada, cursarle una multa o hacer una citación, es muy importante eso porque creo que digamos es una calle muy peligrosa para poder quedarlos tranquilo sobre este tema, así es que yo creo que es importante, ahí los colectivos doblan en doble fila valga la redundancia y en cualquier momento se puede producir un accidente, porque no solamente a parte de marcar ilegalmente estos estacionamientos sino que los marcaban hasta la esquina, ni siquiera respetaban los 10 metros que son reglamentarios.

Lo segundo, calle 19 Sur entre la avenida Colín y 16 Poniente, ese sector de la Galilea hay muchos niños y también muchos adultos mayores, la junta de vecinos del sector se comunicó conmigo incluso parte del vecindario quería tomarse la calle señor alcalde, señores concejales, porque esa calle es de doble vía pero es muy ancha, es dos pistas hacia el poniente y dos pistas hacia el oriente, hacia la salida, y los vehículos pasan a gran velocidad, entonces ellos están pidiendo que se coloquen pasos de cebra, por lo menos para aminorar la alta velocidad de los vehículos, esto reitero en la calle 19 sur entre la avenida Colín y 16 poniente, por lo menos pasos de cebra.

Referente también al CREA, fíjese yo quiero destacar también a nombre de la familia de Claudio Zambrano, el auxilio que le prestó la encargada del CREA, la señora María Eugenia Jaque, porque él sufrió un infarto y prácticamente si no hubiera sido por la ayuda que le prestó la señorita María Eugenia Jaque lo que me manifestaron los familiares yo no estaba ahí, habría sido muy complicado quizás fatal, está en estos momentos ya internado en Concepción donde está siendo intervenido o fue intervenido colocándole 3 bypass, entonces esto demuestra también que la parte social es muy importante, aparte de lo que es la infraestructura, así es que eso me lo comunicaron la familia y lo trasmito aquí porque es importante también.

Y finalmente algo que me duele mucho porque yo tengo mi hijo minusválido y dentro de todo uno trata de enseñarle valores, pero yo he reclamado en varias oportunidades sobre la gente que está en el corredor norte exterior del terminal de buses, donde nosotros poco podemos hacer, por la cantidad de gente que pide ahí, por la cantidad de gente que ataja a las personas y que los insultan si no les dan moneda, a la gente que se estaciona ahí, uno mismo, fíjese ayer me estacioné a menos de 3 metros de una persona que está en una silla de ruedas, joven, acompañado, y me llevé una sorpresa porque ahí hay mucha visión y este señor fíjese en silla de ruedas es el que vende droga ahí, y la tenía debajo, se levantaba y sacaba la droga, entonces yo creo que ahí tenemos que hacer una intervención nosotros tenemos un programa previene que lo está haciendo muy bien, pero sería importante tomar contacto ahí en esa parte del terminal para que podamos evitar este tipo de cosas, hacerle el trabajo a carabineros, porque a lo mejor sabe pero el señor de la silla de ruedas es el que vende droga ahí.

El problema que son menores de edad los que yo vi que en ese momento le pasaban la plata, entonces la verdad es que es complicado, yo más que nada trabajo con la gente minusválida, con capacidades diferentes, pero esto no me gusta, hay que intervenir este, porque no porque esté sentado en una silla de rueda tenga esta ventaja ganarse con los menores de edad, así es que yo pido que pongan ojo e informar a las entidades que correspondan, entonces es una triste realidad, la chapa es pedir una moneda a la gente a la pasada pero la realidad es vendedor, eso es todo señor alcalde.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:05 horas.